



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE. 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



Córdoba, 10 NOV 2010

VISTO:

La Resolución Decanal N° 684/2010, por la cual se declara de Interés Académico el programa de Visitas a Obras y alumnos pertenecientes a la Cátedra de Arquitectura II A; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho traslado origina gastos que es necesario cubrir.

Que de acuerdo a la escasa disponibilidad de fondos con que cuenta esta Facultad, en las partidas presupuestarias afectadas a tal fin, es posible otorgar una Ayuda Económica por un monto de pesos Un Mil Quinientos con 00/100 (\$1.500,00).

Que la presente erogación esta debidamente justificada por cuanto se trata de de una actividad declarada de Interés Académico en el ámbito de esta Facultad.

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Autorizar el pago en concepto de Ayuda Económica a favor del Arq. Alberto Enrique BAULINA, en carácter de Prof. Adjunto de la cátedra de Arquitectura II "A", en representación de alumnos y docentes de la misma y para cubrir gastos relacionados con la visita a obras de de que se trata, por la suma de pesos Un Mil Quinientos con 00/100 (\$1.500,00).

ARTICULO N° 2: Asciende la presente erogación a la suma total de pesos **UN MIL QUINIENTOS con 00/100 (\$1.500,00).**

ARTICULO N° 3: Imputar la presente erogación al Crédito de la Partida 13-31-00-03, Inciso 5, Principal 1, Parcial 4, de la Fuente 12, Cuenta Recursos Propios.-

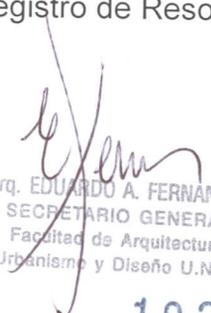


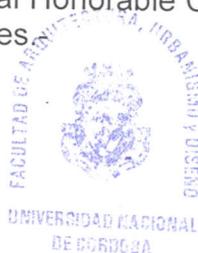
Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE. 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTICULO Nº 4: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese y Dése al Registro de Resoluciones.


Arq. EDUARDO A. FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.




Arq. HUGO BONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCION Nº 1038 /10.